

Índice AI: PRE01/622/2012
18 December 2012

La Corte Penal Internacional absuelve a dirigente de grupo armado congoleño

La Corte Penal Internacional, con sede en La Haya, ha absuelto hoy a Mathieu Ngudjolo Chui, quien estaba acusado de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en la República Democrática del Congo.

Al grupo armado que dirige Ngudjolo Chui, el Frente de Integración Nacional, se le atribuyen actos de violación, esclavitud sexual y otros graves delitos de derecho internacional cometidos durante un ataque perpetrado en febrero de 2003 contra el pueblo de Bogoro, en la región de Ituri, en el este de la República Democrática del Congo.

“Esta sentencia sin duda va a defraudar a muchas víctimas y no hace sino reforzar las demandas de justicia en la República Democrática del Congo, donde la impunidad impregna todos los sectores y miles de presuntos autores de abusos no han sido investigados ni procesados por la Corte Penal Internacional ni por tribunales nacionales”, ha manifestado Tawanda Hondora, director adjunto del Programa de Derecho Internacional y Política de Amnistía Internacional.”

“Ahora que ha terminado el juicio de Ngudjolo Chui, la atención debe centrarse en los terribles abusos que hoy se siguen cometiendo con impunidad casi absoluta en el este de la República Democrática del Congo, como homicidios, violaciones y otros actos de violencia sexual en la provincia de Kivu Septentrional.”

“Dado que el fiscal de la Corte Penal Internacional no ha cumplido los requisitos relativos a la carga de la prueba, persiste la presunción de inocencia de Ngudjolo en relación con los cargos de esta causa; al haber sido absuelto de los cargos en su contra, creemos que debe ser puesto en libertad de inmediato.”

La acusación ha señalado que piensa recurrir el fallo de hoy.

Amnistía Internacional examinará detenidamente la sentencia íntegra de la Corte Penal Internacional. A tenor de un examen preliminar del sumario, la sala de primera instancia de la Corte Penal Internacional se atuvo al debido proceso al determinar que la acusación no había demostrado fuera de toda duda razonable la responsabilidad de Ngudjolo Chui como coautor de los ataques de Bogoro.